



Expediente: 4647/23

Carátula: BUENO ANA MARIA DEL VALLE C/ ASOCIACION IGLESIA PENTECOSTAL ASAMBLEA DE DIOS MINISTERIO

RESTAURACION Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **18/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27265845288 - ASOCIACION IGLESIA PENTECOSTAL ASAMBLEA DE DIOS MINISTERIO RETAURACION, -DEMANDADO/A

27282920420 - BUENO, ANA MARIA DEL VALLE-ACTOR/A 9000000000 - RODRIGUEZ, CRISTIAN JAVIERL-DEMANDADO/A 20360498663 - SAN CRISTOBAL SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4647/23



H102335368180

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: BUENO ANA MARIA DEL VALLE c/ ASOCIACION IGLESIA PENTECOSTAL ASAMBLEA DE DIOS MINISTERIO RESTAURACION Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 4647/23.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: VARELA, RITA PAOLA DE LOURDES - 14/02/2025 12:22: 1. En atención a las constancias de autos, lo manifestado y surgiendo de las constancias del expediente que la parte demandada Cristian Javier Rodriguez no se encuentra notificado de las providencia del 21/08/2024 y 20/11/2024, no resulta posible la realización válida de la audiencia prevista para el día 20/02/2025 a hs. 12:00, por lo que la misma queda suspendida. 2. En consecuencia, FIJAR nueva FECHA de AUDIENCIA para el día 12 de junio de 2025 a hs 09.00 mediante la plataforma ZOOM sala virtual 119 ID de reunión 881 9732 9007 Clave de acceso 011503 la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los arts. 445 al 455 del CPCyCT. A tales efectos, Notifíquese a las partes que cuentan con domicilio digital conforme lo disponen los arts. 197 y 199 del CPCyCT y líbrese cédula ley N° 22.172 al Sr. Rodríguez Cristian Javier, sin perjuicio de que la peticionante bajo su responsabilidad solicite la notificiación mediante carta documento con código QR. 4647/23 MA.*

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.